Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 439/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Virginia Torija Sánchez, Elena Romero Esquivias, Viktoriya Atanásova Kaleva, Carmen Loarces Beteta, Miriam Vegue de la Cruz y Pilar Rodríguez Escobar contra las empresas Monge Blanco S.L. y Spes Senior Gestión S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrada-Juez Señora Doña María del Pilar Martínez Gamo.

Toledo 27 de octubre de 2015.

Parte dispositiva

Dispongo: Se tiene por ampliada la ejecución de la Sentencia 455/2015 a instancia de María del Carmen Loarces Beteta frente a Monge Blanco S.L. y Spes Senior Gestión S.L. por importe de 4.328,67 euros frente a Monge Blanco S.L. y con carácter solidario con Spes Senior Gestión S.L. en cuantía de 1.185,86 euros, más otros 1.000,00 euros presupuestados con carácter provisional para intereses y costas de ejecución.

Por ello, las cantidades objeto de ejecución son 28.016,17 frente a Monge Blanco S.L. y otros 6.263,05 euros con carácter solidario con Spes Senior Gestión S.L. de principal, lo que hace un total de 16.526,83 euros de principal más otros 7.300,00 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Modo de impugnación: Contra esta orden no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

La Magistrada-Juez María del Pilar Martínez Gamo.- La Letrada de la Administración de Justicia Vicenta García Saavedra Bastazo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Monge Blanco S.L. y Spes Senior Gestión S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Toledo 18 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 1233